

Cacalchen, Yucatán a 16 de Octubre de 2014  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Br. Antonio Alfonso Muñoz Gallegos

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de estos,

Que se hubiera generado del 1 al 31 de Diciembre de 2013 relativo al Artículo 9 fracción IX del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, III y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo del 1 al 31 de Diciembre de 2013 no se han realizado erogaciones con cargo al capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, del presupuesto de egresos de este ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

  
\_\_\_\_\_  
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERO MUNICIPAL  
CACALCHEN, YUC.  
2012 - 2015

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: 

Br. Antonio Alfonso Muñoz Gallegos

Fecha de actualización de la información: 16/oct/2014